



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

DÉCIMA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXXI

Morelia, Mich., Martes 13 de Septiembre de 2022

NÚM. 19

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHARAPÁN, MICHOACÁN

FE DE ERRATAS

En relación al Periódico Oficial No. 42, Sección Novena, de fecha 27 de mayo del año 2022, Tomo CLXXX, en el que se publicó el: **ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE RECONOCE LA VALIDEZ DE LA CONSULTA REALIZADA EN LA COMUNIDAD PURÉPECHA DE OCUMICHO, MUNICIPIO DE CHARAPAN, MICHOACÁN**

DICE:

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 5/2022

PUNTO NÚMERO TRES (3).- Toma la

Posteriormente hace uso de la Palabra ; tanto legal, de seguridad, administrativa y/o de cualquier otra índole.

Una vez analizado y discutido por los miembros del Pleno del Ayuntamiento, todo lo relacionado a este punto, se pasa a votación directa, por lo que, se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos del Pleno del H. Cabildo en los términos que anteriormente se enunciaron.

PUNTO NÚMERO CUATRO (4).- Finalmente por lo que.....

DEBE DECIR:

PUNTO NÚMERO TRES (3).- Toma la

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno
Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial
Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares
Esta sección consta de 2 páginas

Precio por ejemplar:
\$ 31.00 del día
\$ 40.00 atrasado

Para consulta en Internet:
www.periodicooficial.michoacan.gob.mx
www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico
periodicooficial@michoacan.gob.mx

Posteriormente hace uso de la Palabra
.....
..... ; tanto legal, de seguridad, administrativa y/o de cualquier otra índole.

Por lo anterior expuesto, este H. Ayuntamiento autoriza a la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán para que a partir de la presente se le transfiera los recursos provenientes de Participaciones y Aportaciones tanto del ámbito estatal como federal, que serán asignadas de acuerdo con el criterio de proporción poblacional establecido en el último censo del INEGI.

PUNTO NÚMERO CUATRO (4).- Finalmente por lo que.....
.....
.....

De conformidad con los artículos 10 fracción I y 11 de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo.

ING. CARLOS MORALES BONAPARTE.- PRESIDENTE MUNICIPAL.- LIC. ESPERANZA ZARAGOZA CACHO.- SÍNDICA MUNICIPAL.- LIC. AGUSTÍN MURGUÍA COVARRUBIAS.- DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS.- L.C.M.I ALEYDA TALAVERA ZAMORA.- EDUCACIÓN, CULTURA, TURISMO, TECNOLOGÍA, CIENCIA E INNOVACIÓN- C. LUIS REYES SANTOS.- MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ANIMAL Y DESARROLLO RURAL.- C. JUANA SIERRA GALVÁN SALUD, DESARROLLO SOCIAL, JUVENTUD Y DEPORTE.- LIC. SALVADOR SANTOS ELÍAS.- ASUNTOS INDÍGENAS.- C. MARÍA SOLEDAD ÁLVAREZ OSEGUERA.- DESARROLLO ECONÓMICO, COMERCIO Y TRABAJO.- ING. J. JESÚS JERÓNIMO SANTIAGO.- ASUNTOS MIGRATORIOS. (Firmados).



"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL